



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 328 -2011-MPC/GM

Callao, 10 NOV. 2011

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 9° del Decreto de Alcaldía N° 009-2001, del 25 de Junio del 2001, establece que corresponde a esta Gerencia Municipal, expedir copia certificada de los documentos que obran en las Oficinas a su cargo o en expedientes administrativos en trámite ante sus oficinas, así como certificaciones y constancias de hecho o situaciones que por su naturaleza les compete, previo pago de los derechos que correspondan;

Que, con el propósito de atender oportunamente a los administrados evitando el retraso en la tramitación administrativa y conforme al Decreto de Alcaldía N° 009 del 25 de Junio del 2001, esta Gerencia Municipal, debe contar con un funcionario y/o servidor público que adjunto a sus funciones propias de su cargo pueda realizar las labores de FEDATARIO de la Gerencia Municipal, correspondiendo en este caso designar al Sr. DANIEL FELIX VILLARAN CORNEJO, Gerente de Informática y dependiente de esta Gerencia Municipal;

De conformidad, al Art. 41° y 127 de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, las facultades delegadas contenidas en el decreto de Alcaldía N° 009 del 25 de Junio del 2001 y con el visto de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Sr. DANIEL FELIX VILLARAN CORNEJO, Gerente de Informática como FEDATARIO de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, al funcionario designado y a todas la Gerencias Generales y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JORGE ARAGÓN CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL